



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay,
Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



COMUNICADO URGENTE ANTE LA CRIMINALIZACIÓN Y DETENCIÓN Y GESTORA COMUNITARIA EN BOLIVIA

En nombre del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM, articulación feminista de personas y organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en trece países de la región¹, ante la **criminalización y detención** de la gestora comunitaria de la comunidad de María Auxiliadora de Cochabamba – Bolivia, **Sra. ROSE MARY IRUSTA PEREZ**, expresamos:

NUESTRA PREOCUPACIÓN por la criminalización y consiguiente de Rose Mary Irusta Pérez acusada acusándola de la supuesta comisión del delito de “*estafa en la venta de terrenos*”, mismo que se halla en la etapa inicial de investigación.

PONEMOS DE MANIFIESTO que desde hace 13 años la Comunidad María Auxiliadora, tuvo en Rose Mary Irusta Pérez su principal defensora por el liderazgo indiscutido y la principal dirigente de lo que hoy constituye esta comunidad una de las zonas más seguras y libres de violencia de la ciudad de Cochabamba. Esta Comunidad brinda acceso a una vivienda adecuada para una vida digna, a mujeres cuyos derechos han sido vulnerados por la violencia y la pobreza. La Sra. Rose Mary Irusta, ha trabajado como organizadora comunitaria en temas de violencia doméstica durante más de 25 años y a través del trabajo comunitario, se familiarizó con los problemas estructurales que enfrentan las comunidades pobres. Ha sido presidenta del barrio, participó en intercambios sobre derechos humanos locales y regionales. Gracias a su conexión con Red Hábitat, organización que promueve el derecho humano a la vivienda, concreta la idea de materializar la Comunidad María Auxiliadora.

REINVINDICAMOS que la lucha de la Sra. Rose Mary y de la Comunidad María Auxiliadora ha sido y es garantizar el derecho a vivienda digna donde prevalezcan valores, principios de convivencia comunitaria basada en el respeto de los DDHH, en especial precautelando los derechos de las mujeres a tener la titularidad de la vivienda manteniéndola inclusive ante eventuales problemas conyugales. Esta lucha significó hacer camino al andar, construyendo instrumentos, revalorizando las prácticas ancestrales solidarias, generando articulaciones, alianzas, capacitándose en todos los espacios posibles donde su experiencia y luchas inspiraban a muchos otros emprendimientos.

EXPRESAMOS que gracias a la lucha de organizaciones como María Auxiliadora que es parte de la Red de Mujeres Líderes Barriales que trabajó junto a otras redes, se cuenta hoy Bolivia con un marco normativo, Art. 19 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el cuál reconoce el derecho a una vivienda y hábitat adecuados.

¹ Con estatus consultivo para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UN ECOSOC), la OEA y la UNESCO. En marzo de 2009, fuimos galardonadas internacionalmente con el Premio Rey de España a los Derechos Humanos en su Tercera Edición y el año 2010 recibimos el Premio Gruber a los derechos humanos de las mujeres.

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay,
Perú *Puerto Rico *Republica Dominicana *Uruguay



DENUNCIAMOS que la criminalización está siendo promovida por grupos de intereses económicos, quienes de manera sistemática han ido agrediendo a la estructura orgánica de la comunidad y a sus fundadoras, con el solo interés particular de lucrar con la consolidación de la comunidad iniciando procesos judiciales de tipo penal contra Rose Mary Irusta. A pesar de ello, con la ambición de apropiarse de la plusvalía generada y que valor del suelo que es geoméricamente superior al inicialmente pagado buscan el fraccionamiento y el reconocimiento como propiedad privada, lo que va en contra ruta del proceso aceptado y los objetivos con los que se constituyó la comunidad, hecho inadmisibile para y Rose Mary y las cientos de familias que apuestan por vivir en una comunidad solidaria, segura, donde prima el interés colectivo, y fundamentalmente donde las mujeres se sienten amparadas en sus derechos.

LLAMAMOS LA ATENCION sobre la precipitada y antiética criminalización de la que está siendo objeto la Sra. Irusta en algunos medios de comunicación, como Red Nacional ATB canal 9 de la ciudad de La Paz que presentó a la Sra. Rose Mary Irusta como responsable de estafa por venta de terrenos, negando su rol de gestora comunitaria y en el periódico LA VOZ que publicó en primera plana la foto Rose Mary sobrepuesta enmanillada, hecho que va en contra del derecho a la dignidad de la persona cuando el proceso se encuentra en la etapa de investigación.

SOLICITAMOS a las autoridades del Ministerio Público y judiciales se garantice a Rose Mary Irusta el debido proceso, un trato digno y que le concedan medidas sustitutivas a la prisión previstas en el Código de Procedimiento Penal.

HACEMOS UN LLAMADO a las organizaciones a sumar la solidaridad nacional e internacional con la compañera Rose Mary Irusta Pérez a fin de que se garantice una investigación imparcial de los hechos denunciados, se evite la criminalización, se le otorgue las debidas garantías a la defensora de derechos humanos y la libertad inmediata.

Elba Núñez
Coordinadora Regional
CLADEM

Julieta Montaña
Coordinadora Nacional
CLADEM Bolivia

2 de Octubre, 2012

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay, Perú
*Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



Luque, Paraguay 2 de octubre de 2012

Señor Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

correo@presidencia.gob.bo

La Paz -Bolivia

Mario Uribe Melendres

Fiscal del Estado Plurinacional de Bolivia

Camilo Medina Rodríguez

Fiscal de Distrito de Cochabamba

Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia

Dra. Cristina Mamani Aguilar

Presidenta del Consejo de la Magistratura

webmaster@poderjudicial.gob.bo

Rolando Villena Villegas

Defensoría del pueblo

delpueblo@defensor.gov.bo

De nuestra mayor consideración:

En nombre del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, CLADEM, articulación feminista de personas y organizaciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en trece países de la región¹, nos dirigimos a Ud. a los distintos órganos del poder público a fin de expresar nuestra profunda preocupación ante la **detención y la**

¹ Con estatus consultivo para el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UN ECOSOC), la OEA y la UNESCO. En marzo de 2009, fuimos galardonadas internacionalmente con el Premio Rey de España a los Derechos Humanos en su Tercera Edición y el año 2010 recibimos el Premio Gruber a los derechos humanos de las mujeres.

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay, Perú
*Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



criminalización de la gestora comunitaria **ROSSE MARY IRUSTA PEREZ**, de la comunidad de María Auxiliadora de Cochabamba, Bolivia en fecha 28 de setiembre.

La Sra. Rosse Mary Irusta Pérez ha sido acusada por la comisión del supuesto delito "*estafa en la venta de terrenos*". Por la presente ponemos de manifiesto que conocemos el trabajo y la historia de lucha de la Rosse Mary Irusta Pérez, quien desde hace 13 años la Comunidad María Auxiliadora, tuvo en su principal defensora por el liderazgo indiscutido y la principal dirigente de lo que hoy constituye esta comunidad una de las zonas más seguras y libres de violencia de la ciudad de Cochabamba. Esta Comunidad brinda acceso a una vivienda adecuada para una vida digna, a mujeres cuyos derechos han sido vulnerados por la violencia y la pobreza.

La Sra. Rosse Mary Irusta, ha trabajado como organizadora comunitaria en temas de violencia doméstica durante más de 25 años y a través del trabajo comunitario, se familiarizó con los problemas estructurales que enfrentan las comunidades pobres. Ha sido presidenta del barrio, participó en intercambios sobre derechos humanos locales y regionales. Gracias a su conexión con Red Hábitat, organización que promueve el derecho humano a la vivienda, concreta la idea de materializar la Comunidad María Auxiliadora.

Conforme a los relatos de los/as pobladores/as la comunidad que este Proyecto de María Auxiliadora se surge y se materializa hace aproximadamente 13 años bajo la inspiración de Rosse Mary para hacer efectivo el derecho a una vivienda adecuada para mujeres jefas de hogar que no eran, ni son, atendidas por el Estado, mujeres dedicadas a actividades de comercio y servicios marcados por bajos ingresos lo que les limitaba estructuralmente recurrir al mercado para acceder al suelo y luego construir su vivienda. La mayoría de estas mujeres con bajos niveles de escolaridad y muchas de ellas enfrentando problemas de violencia intrafamiliar.

La Sra. Rosse Mary junto a otras cuatro mujeres compran la primera parcela de tierra que se convertiría en la Comunidad María Auxiliadora, que desde el 21/09/1999 proporciona seguridad y viviendas de bajo costo a las mujeres y sus familias. Los relatos de la comunidad señalan que la Sra. Rosse Mary, aplicó el sistema del Ayní², como estrategias de generar capital y tejido social que es lo más rico que tiene actualmente María Auxiliadora.

Las mujeres y/o familias para participar de esta comunidad debían compartir el planteamiento político de aceptar formalmente, mediante la suscripción de un documento, que estaban plenamente de acuerdo con la propiedad colectiva como garantía de que aquello que se construye como es para la comunidad, el valor agregado de la urbanización logrado por el esfuerzo colectivo y no por la inversión pública,

² Es la ayuda, apoyo, préstamo, dar sin recibir nada a cambio, es parte de la reciprocidad y la retribución.

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay, Perú
*Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



no se mercantiliza, es decir que en la Comunidad el valor del m² de suelo se mantienen al precio de compra inicial a pesar de la plusvalía generada.

La lucha de la Sra. Rosse Mary y de la Comunidad María Auxiliadora ha sido y es garantizar el derecho a vivienda digna donde prevalezcan valores, principios de convivencia comunitaria basada en el respeto de los DDHH, en especial precautelando los derechos de las mujeres que deben tener la titularidad de la vivienda y ante eventuales problemas conyugales la vivienda se queda bajo tutela de la mujer. Esta lucha significó hacer camino al andar, por sendas difíciles construyendo instrumentos, revalorizando las prácticas ancestrales solidarias, generando articulaciones, alianzas, capacitándose en todos los espacios posibles donde su experiencia y luchas inspiraban a muchos otros emprendimientos.

Gracias a la lucha de organizaciones como María Auxiliadora que es parte de la Red de Mujeres Líderes Barriales que trabajó junto a otras redes, se cuenta hoy Bolivia con un marco normativo, Art. 19 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el cuál reconoce el derecho a una vivienda y hábitat adecuados. Este marco normativo no estaba vigente cuando Rosse Mary inició el camino. Este vacío legal con relación a la propiedad colectiva, provocó que se asumieran decisiones que son susceptibles de ser enmendadas, pero no con sanciones penales como pretende este grupo de disidentes del proyecto que lo único que buscan es el beneficio propio producto de un capital social que constituyó más allá de viviendas una comunidad basada en valores de convivencia solidarios velando por los derechos de las mujeres a la no violencia.

Por la presente denunciemos que la criminalización está siendo promovida por grupos de intereses económicos, quienes de manera sistemática han ido agrediendo a la estructura orgánica de la comunidad y a sus fundadoras, con el solo interés particular de lucrar con la consolidación de la comunidad. Un grupo de personas de forma sistemática hace varios años vienen iniciando procesos judiciales de tipo penal contra Rosse Mary bajo los cargos de estafa, estelionato y apropiación indebida contando con el patrocinio de un abogado de quien se dice es poseedor de poder político y que logra parcialización del Poder Judicial.

En algunos de estos procesos Rosse Mary demostró la inexistencia de pruebas que encajen en el tipo penal reconociendo que los documentos de aceptación de las reglas definidas para participar en la comunidad María Auxiliadora fueron asumidos por los demandantes en pleno uso de sus facultades y sin que medie presión de ningún tipo. A pesar de ello las ambiciones por apropiarse de la plusvalía generada que determina que el actual valor del suelo es geoméricamente superior al inicial pagado por ellos quieren el fraccionamiento y el reconocimiento de la propiedad privada, algo que va en contra ruta del proceso aceptado y de los objetivos con los que se constituyó la comunidad y por ello es inadmisibles por parte de Rosemary y las cientos de familias que apuestan por vivir en una comunidad

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay, Perú
*Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



solidaria, segura, donde prima el interés colectivo, y fundamentalmente donde las mujeres se sienten amparadas en sus derechos.

Consideramos atentatorio a los derechos humanos la abierta criminalización de la que está siendo objeto a través de los medios de comunicación, específicamente en la fecha en las noticias de ATB canal 9 en Red nacional de Televisión de La Paz, se presentó a la Sra. Rosse Mary Irusta como responsable de haber realizado estafa por venta de terrenos, negando su rol de gestora comunitaria y en el periódico LA VOZ que publicó en primera plana la foto Rosse Mary sobrepuesta enmanillada, hecho que va en contra del derecho a la dignidad de la persona cuando el proceso se encuentra en la etapa de investigación. Sin embargo nosotras conocedoras de la verdad de la comunidad debemos ser la contraparte que desmienta todas estas acusaciones.

Finalmente solicitamos que el Estado Boliviano a través de las autoridades del Ministerio Público, y el Órgano Judicial garanticen a Rosse Mary Irusta un trabajo digno, el debido proceso, ser juzgada por Juez independiente y que se le apliquen de manera urgente las medidas sustitutivas a la prisión previstas en el Código de Procedimiento Penal vigente

Reciba nuestros saludos cordiales.

Elba Núñez
Coordinadora Regional
CLADEM

Julieta Montaña
Coordinadora Nacional
CLADEM Bolivia

Con copia:

David Choquehuanca Cespedes

Ministro de Relaciones Exteriores

mreuno@ree.gob.bo

mnpinto@ree.gob.bo

laguilar@ree.gob.bo

Carlos Romero Bonifaz

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México *Panamá *Paraguay, Perú
*Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay



Ministro de Gobierno

mail@mingobierno.gob.bo

mingob@ministerio.gob.bo

Cecilia Ayllón Quinteros

Ministra de Justicia

ministerio@justicia.gob.bo

Sra. Lili Karina Marconi Ticona

Viceministra de Igualdad de Oportunidades

ministerio@justicia.gob.bo

Esteban Miranda Terán

Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales

miisterio@justicia.gob.bo

Hugo Raúl Montero Lara

Procurador del Estado Plurinacional de Bolivia

pge@procuraduria.gob.bo

COORDINACION REGIONAL: Luque, Paraguay
coordi@cladem.org

OFICINA REGIONAL: Av. Estados Unidos 1295 Of. 702 Jesús María-
Apartado Postal 11-0470 Lima Perú
(51 1) 463-9237 Fax: (51 1) 463-5898
oficina@cladem.org
www.cladem.org